



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria y Urgente 2 de noviembre de 2017
DIARIO DE SESIONES

12/2017

DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL DÍA 2 DE NOVIEMBRE DE 2017

En San Vicente del Raspeig, siendo las nueve horas y siete minutos del día dos de noviembre de dos mil diecisiete, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Javier Villar Notario, los señores Concejales:

| | |
|--|----------------------|
| D ^a María Isabel Martínez Maestre | PSOE |
| D. Manuel Andrés Martínez Sánchez | PSOE |
| D ^a María Asunción París Quesada | PSOE |
| D. José Luis Lorenzo Ortega | PSOE |
| D ^a Mariló Jordá Pérez | GSV:AC |
| D. Alberto Beviá Orts | GSV:AC |
| D ^a Nuria Pascual Gisbert | GSV:AC |
| D. David Navarro Pastor | SSPSV |
| D. Bienvenido Gómez Rodríguez | SSPSV |
| D. Ramón Leyda Menéndez | COMPROMÍS |
| D ^a Begoña Monllor Arellano | COMPROMÍS |
| D ^a Isalia Gutiérrez Molina | COMPROMÍS |
| D. José Rafael Pascual Llopis | PP |
| D ^a M ^a Ángeles Genovés Martínez | PP |
| D ^a M ^a Mercedes Torregrosa Orts | PP |
| D. Antonio Carbonell Pastor | PP |
| D ^a Carmen Victoria Escolano Asensi | PP |
| D. Saturnino Álvarez Rodríguez | PP |
| D ^a María Manuela Torregrosa Esteban | PP |
| D ^a María del Mar Ramos Pastor | C's |
| D. José Alejandro Navarro Navarro | C's |
| D ^a María Auxiliadora Zambrana Torregrosa | CONCEJAL NO ADSCRITA |
| D. Juan Manuel Marín Muñoz | CONCEJAL NO ADSCRITO |

al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, por la Secretaria de la Corporación, D^a. Olga Pino Diez. Asiste igualmente la Interventora D^a Elena García Martínez.

No asiste D. Javier Martínez Serra (Concejal GSV:AC) justificando su ausencia por encontrarse fuera del término municipal.

ORDEN DEL DIA

1. Ratificación de la urgencia.
2. TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS. Participación municipal en el acuerdo de la Comisión Bilateral Estado-Comunidad Valenciana para realizar actuaciones en el Área de Rehabilitación y Regeneración Urbana del Barrio de Santa Isabel (Bloque 21).

Sr. Alcalde: Buenos días, vamos a dar comienzo a la convocatoria de sesión extraordinaria y urgente del Pleno de 2 de noviembre de 2017. En primer lugar, decir que el compañero Javier Martínez se encuentra de viaje fuera del municipio y no podrá asistir a este Pleno.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria y Urgente 2 de noviembre de 2017
DIARIO DE SESIONES

Abierto el acto por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente orden del día

1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

Sra. Secretaria: Buenos días, primer punto ratificación de la urgencia. La urgencia de esta convocatoria está motivada en la necesidad del cumplimiento de los plazos para la participación del ayuntamiento en el acuerdo de la Comisión Bilateral del Ministerio de Fomento y la Comunidad Valenciana correspondiente a la prórroga del Plan Estatal relativo a la rehabilitación del área de regeneración y renovación urbana del bloque 21 del Barrio Santa Isabel.

Sr. Alcalde: Tenemos que pasar a votar la urgencia del Pleno. ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobada la urgencia. Agradecer a todos los grupos y a los concejales no adscritos la votación favorable de la urgencia del Pleno y decirles que no tenemos más remedio que convocarlo hoy o el martes sin tener toda la documentación para poder llegar a los plazos que el ministerio nos pone para seguir contando con la rehabilitación de Santa Isabel.

Votación de la urgencia: Se aprueba por unanimidad de los 24 miembros presentes.

2. TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS. PARTICIPACIÓN MUNICIPAL EN EL ACUERDO DE LA COMISIÓN BILATERAL ESTADO-COMUNIDAD VALENCIANA PARA REALIZAR ACTUACIONES EN EL ÁREA DE REHABILITACIÓN Y REGENERACIÓN URBANA DEL BARRIO DE SANTA ISABEL (BLOQUE 21).

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sr. Alcalde: ¿Mariló Jordá?

D^a Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo: Buenos días a todos y a todas. Como recordarán en octubre, si no recuerdo mal el 28 de octubre de 2015, trajimos también a este Pleno una propuesta para aprobar el convenio entre el Ministerio de Fomento, la Consellería y este ayuntamiento para seguir la reanudación de la rehabilitación y regeneración urbana del ARRUS Santa Isabel. En aquel momento conveníamos la rehabilitación de dos bloques, el bloque 24 y 25 actualmente en ejecución y a punto de acabar, y hoy proponemos como ha dicho la Secretaria a este Pleno, continuar con las labores de rehabilitación y regeneración urbana de este barrio y esta vez con el bloque 21. Estas actuaciones que acabo de describir se enmarcan, esta actuación del bloque 21, se enmarca en la prórroga del Plan de Vivienda del Estado 2013-2016.

El bloque 21, es un bloque que consta de 71 viviendas, 6 escaleras cuyas comunidades ya están constituidas y el precio estimado de su rehabilitación asciende a 1.105.717 euros. La participación de las administraciones es similar al anterior convenio. Fomento invertirá un 35% de la rehabilitación con 348.826 euros, la Generalitat Valenciana a través de la Consellería de Urbanismo y Vivienda e Infraestructuras que aporta un 18,28% de la rehabilitación, 182.229 euros y este ayuntamiento el 46,72%, 465.591 euros más el IVA de toda la actuación. Creemos que es necesario que San Vicente presente unos barrios equilibrados, que no haya barrios degradados, que tengan una calidad urbana y edificatoria equilibrada y por ello acometemos y seguimos con la rehabilitación iniciada por el IVVSA en 2002, con la rehabilitación del Barrio Santa Isabel.

Sin embargo, somos conscientes de que las intervenciones urbanísticas y edificatorias nunca son suficientes para revertir una situación de deterioro, que como consta en el expediente que se les ha aportado, pues aparece el Barrio de Santa Isabel, según el informe de Servicios



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria y Urgente 2 de noviembre de 2017
DIARIO DE SESIONES

Sociales hay una serie de indicadores que se refieren a la demanda cada vez más frecuente de prestaciones económicas debido a la situación de precariedad de las familias que allí viven, hay indicadores de aumento de conflictividad social, de la morosidad con las comunidades de vecinos, aumento del desempleo, impago de suministros y aumento de la atención asistencial y benéfica por parte de otras entidades como Cáritas. Por lo que no solo se deben, desde nuestro punto de vista, aplicar medidas urbanísticas y de rehabilitación edificatoria si no otras medidas que este equipo de gobierno está aplicando.

Yo, antes de acabar esta presentación de la propuesta, quisiera agradecer a todos los funcionarios que han participado, porque como ha dicho el Sr. Alcalde, después del puente de noviembre tuvimos noticias de la posibilidad de seguir rehabilitando, en apenas dos semanas se ha montado todo el expediente. Agradecer tanto a los funcionarios de Urbanismo que con muchísima diligencia se han dirigido al Barrio a hacer las fichas de rehabilitación y evaluar e inspeccionar el estado del edificio. Agradecer a la Intervención y la Secretaría y por supuesto al Sr. Alcalde, que se ha relacionado con la Consellería para conseguir este convenio y esperar que la oposición participe y apruebe esta propuesta. Yo, sinceramente creo que es una intervención en Santa Isabel que tenemos que acabar, no podemos dejar inconclusa, se ha de acabar, quedan pocos bloques y es una intervención que trasciende esta legislatura, que será también cuestión de legislaturas futuras. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿intervenciones? ¿Antonio Carbonell?

D. Antonio Carbonell Pastor (PP): Muchas gracias Sr. Alcalde. La verdad es que Sra. Jordá, y más después de oírle que hace más de dos semanas ya conocían el tema, pues lamentamos que se tenga que convocar el Pleno este mismo martes y no haber abordado el tema con anterioridad y haberlo realizado con menos premura.

Bien, dicho eso que siendo relevante no es lo más importante, entramos un poco con el fondo del asunto. Lo positivo, como usted muy bien dice, poder seguir con la rehabilitación y sin duda no podemos olvidar que es fruto de una resolución del año 2002 del Conseller García Antón donde declaraba el área degradada y con ello lo que ha hecho posible el seguir obteniendo fondos del Ministerio y de la Consellería cada vez más paupérrimos por parte de esta última. Lo negativo, varias cosas, lamentablemente como decía que esa financiación en estos momentos sea un 52% a cargo de todos los vecinos de San Vicente y un escaso 16% a cargo de la Consellería de Infraestructuras, cuando hasta ahora, hasta hace relativamente poco, la parte que aportaba la consellería era prácticamente el 70%, se han invertido los papeles y ahora son los vecinos de San Vicente los que aportan la mayor parte de la intervención. También, y lo ha dicho usted en prensa, si la urgencia real es del bloque 67, no acabamos de entender ¿por qué no ese bloque?, ¿porque no está el proyecto acabado?, pues ha habido tiempo y ha habido dinero. Le recuerdo que tiene 500.000 euros en asistencias técnicas para redactar proyectos y direcciones de obra en presupuesto. Hemos tenido un año por delante y por tanto creemos, y si no lo han hecho todavía, le encomiamos a que lo lleve a adelante esa modificación del proyecto, el bloque 67, porque es verdad que se hizo en el año 2009, existe el proyecto y lo que requiere es una adaptación de ese proyecto, igual que el resto de proyectos, es decir, los proyectos de toda la intervención que queda por hacer, existen, existen Sra. Jordá, se los puede usted solicitar al IVVSA, lo que tienen que hacer es como están haciendo, adaptarlos a los nueve años que han transcurrido. Bien, ¿qué es difícil?, lo sabemos, hemos llevado a adelante 15 bloques con el gobierno del Partido Popular. En estos momentos, tenemos dos en obras y uno vamos a ver si somos capaces de arrancarlo.

Y por último, y lo más destacable, es que lamentamos que ustedes mismos asuman el tener otro año en blanco, el 2018 en blanco ¿qué quiero decir con esto?, sus propios informes advierten de que las obras empezarán en diciembre de 2018 ¿eso qué quiere decir?, pues quiere



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria y Urgente 2 de noviembre de 2017
DIARIO DE SESIONES

decir que vamos a estar sujetos a otro ninguneo, porque esa sería la palabra, por parte de la consellería, porque todavía nadie nos ha explicado por qué si en octubre de 2015 hicimos lo mismo que estamos haciendo hoy, por qué se firmó el convenio prácticamente un año después ¿qué pasa en todo este tiempo?, a la vista de los informes parece que va a volver a ocurrir lo mismo, es decir, que la consellería no se va a dignar a firmar el convenio que es lo que realmente permite acometer la intervención, pues estimamos hasta julio, porque si las obras empiezan en diciembre suponemos que el convenio se firmará en julio, se licitará en agosto, se adjudicará en noviembre y como dice el informe, en diciembre podrán empezar. No es justificable, no es razonable ¿qué se va hacer de aquí a julio? ¿no se va a hacer nada?, no, yo me remito a sus informes, es decir, si los informes que aportan al Pleno, no los suyos, sino los que informan los técnicos municipales ¿por qué empiezan las obras en diciembre de 2018? ¿por qué no podemos firmar el convenio antes con la consellería?, los técnicos municipales me imagino que lo que están haciendo es dar por hecho que va a ocurrir lo mismo que ocurrió en el 2015, un año en blanco Sra. Jordá, eso es lo que dice lo que ustedes traen hoy aquí a Pleno, un año en blanco. Nada más.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Mariló Jordá?

Sra. Jordá Pérez: Gracias Sr. Alcalde. En primer lugar, explicarle que efectivamente teníamos en mente la rehabilitación del bloque 67, pero no existe...tenemos los proyectos del anexo 4 del convenio con el IVVSA el bloque 24, 25 y 21, estos proyectos los teníamos y eso es lo que posibilita la rehabilitación, solo ha habido que adaptarlos, los tres, pero no tenemos el del bloque 67. El bloque 67, en el marco de un nuevo plan de vivienda podríamos rehabilitarlo, haciendo el proyecto en el marco de ese nuevo convenio y ¿por qué le digo esto?, porque yo intenté hacer el proyecto del bloque 67 pero al tratarse de un bloque privado, fuera del ámbito de todo convenio con otras administraciones, no se pudo hacer, esa es la razón, si no, hubiéramos rehabilitado el número 67. El número 21 se rehabilita porque entraba dentro del paquete de tres edificios que iban a ser licitados cuando el IVVSA cesó de rehabilitar.

En cuanto a un año en blanco Sr. Carbonell, usted ha sido Concejel de Urbanismo, en este año tenemos que licitar no solo la dirección de obra porque va a caballo de dos años, no es una obra que se realice en un año y tenemos que licitar las obras, licitar las obras supone hacer los pliegos, bajarlos a contratación y un mínimo de unos seis meses para que las empresas concurren públicamente y puedan acceder a la licitación, de manera que al final, cuando se aprueben los presupuestos a final del 2018, se empezará a rehabilitar y me imagino que los plazos serán los mismos que se han desarrollado con el primer convenio. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Antonio Carbonell?

Sr. Carbonell Pastor: Sra. Jordá, se lo pedimos, dígame a la consellería que parece que no es mucho esfuerzo por parte de la consellería, que adapte los proyectos que tiene, que ella sí que lo puede hacer, ella tiene los proyectos la consellería tiene los proyectos, no parece pedir mucho que la consellería adapte esos proyectos, por lo menos el 67 que es el que claramente tenemos. Y referente a lo que me dice, efectivamente, si el problema no está tanto en los plazos, aquí el problema es que la consellería nos ningunee hasta julio, ese es el problema, es decir, si el convenio se firma en julio, empezaremos en diciembre de 2018, si el convenio se firma el 1 de enero, empezaremos en junio y podremos tener una parte importante y los vecinos beneficiarse mucho antes, es que el final parece que todo esto esté forzado porque la consellería no tiene el dinero, es lo único que entendemos, es decir, alargar los plazos a diciembre de 2018 para que sea con dinero del 2019, es lo único. Y por supuesto, creemos que si sobra algo son visitas de la Sra. Consellera a partir de que se firme el convenio, que venga mucho antes para que se firme con más premura.

Sr. Alcalde: ¿Mariló Jordá?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria y Urgente 2 de noviembre de 2017
DIARIO DE SESIONES

Sra. Jordá Pérez: Yo por acabar, decirle al Sr. Carbonell, que parece ser que tiene mucha prisa con la rehabilitación, pero usted cuando estuvo aquí cuatro años, los últimos cuatro años no tuvo ningún interés en rehabilitar, por lo que me extraña que le preocupe tanto los plazos, repito, este año que viene vamos a licitar tanto la dirección de obra como el proyecto y empezaremos la rehabilitación del bloque 21 a finales del 2018. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto. Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta el Pleno.

Votación: Se aprueba por unanimidad de los 24 miembros presentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las nueve horas y veinticinco minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Jesús J. Villar Notario

Olga Pino Diez